

Escenarios contrastantes: patrones de formación familiar en el Caribe y Europa occidental*

Marina Ariza
Orlandina de Oliveira

Introducción

CON BASE EN LOS ESTUDIOS DISPONIBLES sobre el Caribe y algunos países de Europa occidental,¹ en este trabajo se hace una comparación entre los patrones de formación de uniones conyugales no residenciales en ambos contextos. Las uniones de visita (*visiting unions*) del Caribe y los arreglos conyugales no residenciales europeos (*living apart together/chacun chez soi*), constituyen dos modos de unión no legalizada en los cuales los cónyuges comparten una esfera sexual y afectiva, pero no residencial. Se trata de un patrón de formación familiar que se distancia del modelo normativo (matrimonio legal) y de las uniones consensuales (no legales) que implican coresidencia.² Nuestro interés es doble: comparar las diversas modalidades que asumen los arreglos conyugales no residenciales en contextos sociohistóricos y culturales distintos; y analizar qué implicaciones conllevan para las formas de convivencia familiar. El papel de los arreglos no residenciales sobre la formación de familias con jefatura femenina, el nacimiento de los hijos fuera del matrimonio, la relación padre-hijo y las relaciones de género, constituyen desde hace varias décadas importantes temas de debate e investigación en las sociedades caribeñas. Nos importa examinar en qué medida existe una con-

* Una versión de este trabajo fue presentada en la sesión Living Apart Together del XVI Congreso Mundial de Sociología, Montreal, del 26 de julio al 1 de agosto de 1998.

¹ Cuando decimos Caribe, nos estamos refiriendo a los países de habla inglesa de la región, y en el caso de Europa occidental a los países nórdicos y Francia.

² Entendemos, junto con otros investigadores, la unión de visita como una relación conyugal no legalizada sin coresidencia, que puede o no tener descendencia. Esta definición difiere un poco de la empleada en los censos, que sólo se aplica cuando existen hijos (Massiah, 1983).

fluencia entre estas cuestiones y aquéllas presentes en los análisis sobre la vida familiar en los países europeos.

Por último, a modo de conclusión y para estimular un ámbito de reflexión más amplio, nos referimos a las diferentes posturas teóricas que han tratado de explicar, por un lado, los cambios recientes en los patrones de formación de pareja en los países europeos; y por otro, la persistencia en el Caribe a lo largo de más de una centuria de los arreglos de conyugalidad a distancia.

Semejanzas y contrastes entre las diversas formas de uniones no residenciales

En términos generales, el patrón afrocaribeño de nupcialidad se ha caracterizado históricamente por una alta prevalencia de uniones no legales (consensuales y de visita) que ocurren al inicio de la vida de pareja, algunas de las cuales se legalizan a edades más avanzadas. A partir del análisis de las prácticas de formación familiar en Jamaica, se ha establecido un patrón de transformación del tipo de unión a lo largo del ciclo de vida de las parejas con distintas trayectorias posibles; patrón que es común a todas las clases sociales aunque presenta mayor incidencia en los sectores pobres. En un momento muy temprano de la vida, un porcentaje elevado de las parejas se constituye en forma de unión de visita; más tarde, algunas cohabitan consensualmente y otras legalizan la unión por medio del matrimonio. Las uniones de visita suelen legalizarse vía el matrimonio con más frecuencia que las consensuales (Roberts y Sinclair, 1978; United Nations, 1990; Chevannes, 1993).³

Este patrón contrasta enormemente tanto con el modelo europeo de fines del siglo XIX (uniones legales relativamente tardías y altas tasas de celibato), como con el de la primera mitad del presente siglo (matrimonios más tempranos y bajas tasas de celibato, entre otros aspectos).⁴ No obstante, desde mediados de los años sesenta han ocurrido cambios marcados en las pautas de formación familiar en la mayoría de los países de Europa occidental, evidentes en la dis-

³ Datos sobre Jamaica obtenidos en 1970 muestran que entre las mujeres unidas de 15 a 19 años de edad, la frecuencia de las uniones de visita asciende a 86.8%; esta cifra baja a 30.2 en el grupo de 25 a 29 años y se reduce a 13.3 entre las mujeres unidas de 40 a 44 años de edad (Roberts y Sinclair, 1978).

⁴ Festy (1985) toma por caso el norte europeo e ilustra en forma clara la importancia del celibato femenino hacia fines del siglo pasado, momento en que excedía 20% en la cohorte de mujeres nacidas en 1880. A su vez, la edad del matrimonio era en promedio de 27 años. Desde esa fecha hasta mediados del presente siglo, en Noruega, por ejemplo, el celibato disminuye de 22.2 a 4.5% y la edad media a la unión de 26.2 a 23.1 años.

minución del matrimonio, el aumento de la cohabitación, de los nacimientos fuera del matrimonio, los divorcios y las segundas uniones (Festy, 1994; Kuijsten, 1996).⁵ Estas profundas transformaciones nos llevan a plantear en qué medida es posible hablar o no de un proceso de convergencia en algunas de las pautas conyugales de regiones tan dispares como Europa y el Caribe.

Partimos de la hipótesis de que el aumento de las uniones consensuales (residenciales y no residenciales) y de los nacimientos fuera del matrimonio en los países europeos ha contribuido a disminuir las enormes discrepancias entre éstos y los países del Caribe. En la medida que el patrón europeo se desinstitucionaliza en términos relativos, se aproxima al afrocaribeño, que ha seguido una pauta histórica inversa: de una baja a una creciente importancia de las uniones legales (R. T. Smith, 1988).

No obstante, a pesar de algunas similitudes existentes, las uniones no residenciales caribeñas siguen siendo muy distintas de las europeas, como se sustenta en este trabajo. Las diferencias se manifiestan en diversos aspectos: sus orígenes históricos y socioculturales, su papel en la organización social, la etapa del ciclo de vida en que las uniones ocurren con mayor frecuencia, la duración y la relevancia como espacio de procreación.

En el Caribe, las uniones de visita constituyen una práctica social de larga tradición histórica y cultural, que cumple un importante papel en la reproducción y la organización de la vida doméstica. Una unión de visita comprende la pareja con o sin hijos, que no cohabita, pero que comparte —además del vínculo sexual— múltiples formas de convivencia: recreación, socialización de los hijos, procesos de toma de decisión (Clarke, 1966; Roberts y Sinclair, 1978; Charbit, 1987; Chevannes, 1993). Se trata de relaciones reconocidas pública y socialmente que constituyen un estilo de vida con cierta estabilidad e implican un compromiso moral y afectivo. En conjunto, tienden a ser más inestables que las uniones consensuales residenciales y que las legales. El reconocimiento público de los arreglos no residenciales sirve a la finalidad de garantizar los derechos de exclusividad sexual del varón, condición esencial para determinar la paternidad.

Las uniones de visita se concentran en las etapas iniciales de formación de la pareja y son un ámbito legítimo de procreación. Los jóvenes que inician una relación de visita conservan como ámbito de residencia la casa de los padres respectivos, a la que continúan contribuyendo de diversas mane-

⁵ Es importante tener presente que en Europa occidental estos cambios presentan distinta temporalidad e intensidad. Así, la reducción de las mujeres unidas en matrimonio se inició en los países escandinavos y se extendió a los países bajos, Alemania, Suiza y posteriormente a Francia y España. En Inglaterra, Bélgica e Italia la disminución ha sido menos acentuada (Festy, 1985).

ras (Young, 1990). Es frecuente que los cónyuges que comparten una relación no residencial procreen uno o dos hijos antes de separarse o legalizar la unión. No obstante, el número de hijos por mujer en uniones de visita al final del periodo reproductivo (45 a 54 años), es menos de la mitad que en el resto de las uniones. Constituye también una pauta aceptada en la sociedad que las mujeres tengan hijos en diferentes relaciones de visita antes de establecer una unión legal (Roberts y Sinclair, 1978). Los hijos nacidos en uniones no residenciales permanecen con la madre y llevan su apellido; la obligación del padre es mantenerlos. Las mujeres en unión de visita con uno o varios hijos pueden optar por vivir solas con sus niños y transformarse en jefas de la familia, como veremos más detenidamente (Massiah, 1983; Young, 1990).

La existencia de una pauta secuencial de múltiples uniones a lo largo de la trayectoria de vida es otro de los rasgos característicos del modelo familiar caribeño. Es común que las mujeres, pero más aún los hombres, entablen varias relaciones de visita a lo largo de la vida antes de establecer una unión legal, la que suele tener lugar en etapas avanzadas del ciclo de vida.⁶ En Jamaica, por ejemplo, el matrimonio es más frecuente a partir de los 30 años y constituye una norma social a la que las parejas aspiran. Al final del periodo reproductivo —momento en que es posible alcanzar una mejor situación económica relativa— más de 50% de las parejas ha logrado consumir el matrimonio legal (M. G. Smith, 1962; Roberts y Sinclair, 1978; Chevannes, 1993).⁷

En contraste, es sólo en décadas recientes cuando la vida en pareja en arreglos no residenciales (*living apart together*) gana relevancia en Europa, principalmente en los países nórdicos (Trost, 1979; Csech-Szombathy *et al.*, 1985).⁸ La importancia relativa de las uniones no residenciales en algunos países europeos queda en evidencia cuando se toma como punto de referencia el inicio de la vida conyugal.⁹ De este modo, los estudios acerca de la

⁶ En promedio, las mujeres en uniones de visita tienen 2.4 uniones antes de formar otro tipo de relación (Harewood, 1984, citado por Chevannes, 1993).

⁷ No es sino hasta 1840 cuando, gracias a la aprobación de las leyes al respecto, el matrimonio se transforma en Jamaica en una institución reconocida. A pesar de ello, las pautas de formación familiar permanecieron muy distantes del patrón europeo que inspiró la legislación (Roberts y Sinclair, 1978).

⁸ Las evidencias históricas sugieren más bien que son las prácticas de la cohabitación (uniones consensuales residenciales), las que cuentan con una larga tradición en los países nórdicos; y que es a partir de los años sesenta cuando han pasado a ser la manera más común de iniciar la vida en pareja en varios países desarrollados (Bozon, 1991; Bumpass *et al.*, 1991; Kuijsten, 1996; Toulemon, 1996).

⁹ En el Caribe, pero aun más en Europa, los arreglos no residenciales aparecen como de poco peso estadístico, si sólo se tiene en cuenta la información transversal para el total de la

formación familiar en Francia dan cuenta de la elevada prevalencia de la cohabitación parcial, o de la unión sin cohabitación, en la historia conyugal de parejas cohabitantes.¹⁰ En este país, sin embargo, la doble residencia es más frecuente en las segundas uniones¹¹ y tiene lugar en etapas más avanzadas del ciclo. En efecto, estudios realizados por Caradec (1996) indican que los arreglos conyugales no residenciales han ganado importancia en el grupo de personas mayores de 50 años, en un momento avanzado de la historia marital, y casi siempre después de separaciones o divorcios de uniones previas. Este último aspecto contrasta en forma llamativa con el patrón secuencial de uniones del Caribe, ya descrito (de menor a mayor formalización de las uniones).

En el caso particular de Francia, los arreglos no residenciales en distintos momentos del ciclo de vida presentan rasgos diferenciales. Entre los jóvenes, la conyugalidad a distancia —de corta duración (dos años en promedio)— es vista como una puesta a prueba de la relación que permite a su vez culminar el proceso de la escolaridad. Al mismo tiempo, es una manera de independizarse de los padres y de preservar la autonomía personal (Villeneuve-Gokalp, 1997). No constituye, en contraste con el Caribe, un ámbito de procreación.¹²

Entre las parejas mayores de 50 años este tipo de unión puede asumir la modalidad de cohabitación intermitente, en la que los cónyuges no residen juntos de manera continua; o alterna, en que residen de manera constante porque se turnan los domicilios de uno y otro por temporadas (Caradec, 1996).

población unida. En ella, las uniones de visita muestran una prevalencia mucho menor que las uniones consensuales residenciales y el matrimonio. Otro panorama se obtiene al observar la información longitudinal, sobre todo si se estratifica por grupos o clases sociales.

¹⁰ De acuerdo con un estudio sobre el proceso de formación de las familias en Francia, 69% de las cohabitaciones iniciadas después de 1973 han sido precedidas por un patrón de semicohabitación (Bozon, 1991). Otro trabajo muestra que del total de parejas cohabitantes en 1994, 11% mantuvo domicilios separados por un lapso promedio de 15 meses (Guibert-Lantoine, *et al.*, 1994).

¹¹ En 1986, entre las personas menores de 45 años de edad sólo 2% de las parejas casadas y 7% de las unidas consensualmente, declaró tener dos domicilios. Muchos de estos casos obedecían a factores ajenos a la voluntad de los cónyuges (Leridon y Villeneuve-Gokalp, 1988). En 1994, estas cifras descienden a 1% entre los casados y asciende a 8% entre los no casados. En 7% de los casos, por lo menos uno de los cónyuges con domicilio aparte había experimentado previamente la ruptura de una relación; que sólo en 1% de los casos se trataba de la primera unión (Villeneuve-Gokalp, 1997).

¹² El fuerte crecimiento de los nacimientos fuera del matrimonio en Francia (22% del total de nacimientos en 1986 y 33% en 1992), sugiere más bien que la práctica de la cohabitación entre adultos se ha fortalecido en los años noventa, y que la no legalización de la unión no constituye ya un obstáculo para la crianza de uno o más hijos (Guibert-Lantoine, *et al.*, 1994).

Los cónyuges que optan por conservar sus domicilios separados enuncian una serie de motivos: la existencia de un patrimonio que preservar, de un espacio con el que se identifican, la presencia de hijos y nietos con los que se desea mantener una buena relación (Caradec, 1996). En el caso de Francia se ha destacado también que la doble residencia puede obedecer a razones involuntarias, de carácter familiar o laboral (Villeneuve-Gokalp, 1997).

Implicaciones de las uniones no residenciales sobre las formas de convivencia familiar

Con el propósito de señalar algunas de las implicaciones de las diferentes formas de conyugalidad a distancia sobre la vida familiar, nos centramos en esta parte en sus repercusiones sobre la condición de las mujeres y las relaciones entre padres e hijos. Estas preocupaciones han estado presentes de manera constante entre los estudiosos del Caribe y, también, aunque con matices muy distintos, en la literatura sobre formación familiar en Europa occidental. Resulta difícil evaluar y comparar las implicaciones de los arreglos no residenciales en las sociedades en cuestión, ya que nos estamos refiriendo a procesos familiares muy diversos, con orígenes y temporalidades muy distintas; de ahí la importancia de no perder de vista el contexto sociocultural en que están inmersos. Existe, al mismo tiempo, una relativa escasez de investigación, sobre todo en lo que se refiere a Europa, donde las uniones no residenciales son de aparición mucho más reciente. En lo que se refiere al Caribe, un problema adicional tiene que ver con las enormes controversias que el tema ha suscitado.

Uniones no residenciales y condición femenina

Las implicaciones de los arreglos no residenciales sobre la condición de las mujeres están mediadas por la valoración social de las distintas modalidades de unión en cada contexto. En el Caribe, las uniones de visita poseen una valoración intermedia en la escala de prestigio, entre el matrimonio y la unión consensual residencial. Otorgan más respetabilidad a las mujeres con arreglos consensuales residenciales, pero menos que el matrimonio, el tipo de unión de mayor estima social (Chevannes, 1993).¹³ En Europa del norte,

¹³ Las uniones consensuales son las menos valoradas socialmente tanto por razones morales como religiosas. En general, se legalizan menos que las uniones de visita y, en consecuencia, ofrecen en el largo plazo menor protección a las mujeres y sus hijos (Chevannes, 1994).

tanto la cohabitación como las uniones no residenciales previas o posteriores a la unión marital, gozan de reconocimiento social mediante la aceptación sin reservas de los padres y amigos de los cónyuges (Segalen, 1992).

A diferencia de Europa, las uniones no residenciales afrocaribeñas permiten a las mujeres llevar a cabo las funciones de madres y jefas de hogar en etapas tempranas de la vida familiar. Las relaciones premaritales no poseen la misma valoración social que las uniones legales; pero la maternidad, producto o no de éstas, goza de un enorme prestigio social. La madre es la figura central de la organización doméstica y la relación madre-hijo se valora tanto o más que la relación conyugal. La figura materna constituye la base de la seguridad familiar, de la estabilidad residencial y de la afectividad (Young, 1990; Ariza y Oliveira, 1997).

Las uniones de visita juegan un papel protagónico en la formación de familias con jefatura femenina. La procreación dentro de estas uniones garantiza a las mujeres la posibilidad de llegar algún día a asumir la posición de jefas de hogar, de alta estima social (M. G. Smith, 1966; Powell, 1986; Charbit, 1984; Young, 1990).¹⁴ La función de la mujer-madre-jefa en la organización doméstica ocupa un lugar clave en el contexto de la familia caribeña. Con frecuencia, la jefa de hogar es la única persona que mantiene una relación recíproca con todos los demás miembros. El cónyuge, si está presente, puede ser padre de alguno o ninguno de los niños residentes, y casi siempre tiene hijos en otros hogares (*outside children*). Los niños, a su vez, mantienen relaciones con sus diferentes padres y madres, y con los medio hermanos que forman parte de otros hogares (Young, 1990). Es importante tener en cuenta también que las unidades domésticas con jefatura femenina están inmersas en redes más amplias de parentesco y amistad, que cumplen un papel indiscutido como soporte de las mujeres en el desempeño de las funciones domésticas, así como en la manutención de los hijos (Massiah, 1983).

En contraste con el Caribe, las uniones no residenciales premaritales en Europa occidental no conducen necesariamente a la formación de hogares

¹⁴ En algunos países del Caribe las unidades con jefatura femenina alcanzan cifras cercanas o superiores a 40% de los hogares. Varios factores relacionados con las pautas de formación familiar de la región se vinculan con la alta prevalencia de este tipo de hogares. Sobresalen entre ellos: los elevados niveles de embarazo adolescente; la fuerte migración internacional masculina y, por ello, un acentuado desbalance en los índices de su presencia; altas tasas de divorcio y de disolución conyugal. Desempeña también un papel importante la mayor independencia de las mujeres asociada con una escolaridad más alta y con mejores condiciones económicas (Massiah, 1983; Buvinic, 1990; Ariza y Oliveira, 1997). Los análisis históricos sugieren que la jefatura femenina ya estaba presente en la región en los años de esclavitud, aunque no fuera tan acentuada como en la actualidad (Higman, 1975, citado por Massiah, 1983).

con jefatura femenina, en parte porque son de corta duración, y porque revisiten un carácter transitorio hasta que los jóvenes logran cierta independencia económica de cara a la cohabitación. En la población de más edad, sin embargo, la doble residencia sí puede implicar el aumento de hogares unipersonales, con jefatura masculina o femenina.

En lo que se refiere a la organización doméstica y a la autonomía femenina, varios autores han señalado la existencia, en el Caribe, de una relación entre el tipo de unión y la capacidad de discriminación interna de los papeles sexuales. Así, mientras mayor respetabilidad social posee la unión, mayor es su capacidad para polarizar las funciones masculinas y femeninas dentro del hogar. Hay evidencias que indican que a medida que las uniones se legalizan, los hombres disminuyen el grado de cooperación con el trabajo doméstico e imponen con más facilidad su autoridad, reforzando de este modo un patrón tradicional de participación por sexo (Chevannes, 1994; Powell, 1986). Por su mayor flexibilidad, las uniones de visita ofrecen mayores posibilidades para una distribución de poder menos asimétrica, así como una organización más igualitaria de las tareas domésticas.

Las mujeres parecen apreciar positivamente los espacios ganados en virtud del distanciamiento del modelo normativo (el matrimonio legal), aun cuando éste permanezca efectivamente como un ideal a alcanzar. Las mujeres entrevistadas en Jamaica consideran que las uniones de visita pueden ser más ventajosas que los arreglos consensuales residenciales en la medida en que les aseguran más libertad e independencia, constituyen una protección contra la violencia doméstica, e implican una menor carga de trabajo doméstico. Además, se afirma que las uniones de visita redundan en un mejor aprovechamiento de los recursos económicos, ya que el dinero recibido del compañero puede emplearse para cubrir las necesidades de la mujer y los hijos más racionalmente (Roberts y Sinclair, 1978).

Existen, sin embargo, controversias importantes acerca de la valoración que las mujeres dan a los espacios de autonomía que brinda la unión de visita, sobre todo cuando el punto de referencia es el matrimonio. La pregunta es hasta qué grado ellas prefieren tales espacios, que la seguridad y el *status* inherentes al matrimonio. Lo que sí parece cierto es que no se trata de opciones igualmente disponibles en cada etapa de la vida: las uniones de visita son más probables en los años de juventud, mientras que el matrimonio es el ideal de unión en edades adultas más avanzadas. No debe olvidarse tampoco que, con frecuencia, las uniones de visita no son producto de una "libre" elección de las mujeres, sino que constituyen más bien una imposición proveniente de prácticas sociales dominantes en sectores de escasos recursos. Las mujeres aprecian el respeto y el apoyo económico que un esposo

corresidente es capaz de proporcionar, y mantienen la expectativa de que cada unión de visita pueda, eventualmente, transformarse en un matrimonio legal (Young, 1990). Entre las desventajas de las uniones no residenciales se mencionan: su menor respetabilidad y estabilidad en relación con el matrimonio, la ausencia de protección legal para la mujer y sus hijos; la posibilidad de que el varón no reconozca la paternidad o rehuya sus obligaciones y, en consecuencia, que la mujer cargue con el peso de la manutención y la crianza de los hijos (R. T. Smith, 1964; Chevannes, 1993).

Es importante destacar, por último, que en las sociedades afrocaribeñas los rasgos descritos (alta prevalencia de hogares con jefatura femenina, papel central de la madre en la organización doméstica, importancia de las uniones de visita), se inscriben en un contexto cultural de elevada estratificación por género. Los papeles masculinos y femeninos están claramente diferenciados en el nivel normativo; las pautas de socialización de niños y niñas reproducen los esquemas tradicionales; la fidelidad monogámica masculina es considerada una utopía, y se da por sentado que las mujeres deben subordinarse a la autoridad masculina, aun cuando ellas sean las jefas de hogar (Chevannes, 1993).

En Europa, las discusiones acerca de las interrelaciones en las uniones no residenciales y la condición femenina se plantean más bien en términos del papel que los cambios en la condición de la mujer (reducción de la fecundidad, aumento de la escolaridad, elevada participación en la actividad económica, cuestionamiento de los papeles tradicionales) han jugado en las transformaciones de la formación familiar hacia un aumento de las uniones no legalizadas que dejan más espacio para la individualidad y la autonomía personal (Rousseel, 1987; Lesthaeghe y Moors, 1994; Villeneuve-Gokalp, 1997).

Finalmente, en Europa las desventajas asociadas con los arreglos no legalizados apuntan hacia las consecuencias negativas de la inadecuación del marco institucional vigente, el que no contempla protección para los cónyuges cohabitantes en caso de muerte de uno de ellos o separación (Toulemon, 1996).

Los arreglos no residenciales y el ejercicio de la paternidad

Una de las cuestiones no resueltas respecto del patrón de alta prevalencia de uniones no residenciales en edades reproductivas en el Caribe, se refiere a la crianza de los hijos.¹⁵ La considerable magnitud de nacimientos fuera del

¹⁵ En una muestra de hombres menores de 30 años de Jamaica, se ha encontrado que 44.9% de los padres tenía uniones de visita, 41% vivía en uniones consensuales y sólo 9.3% estaba casado (Brown *et al.*, 1993).

matrimonio en estos países ha suscitado un gran debate acerca del papel de la paternidad. Interpretaciones realizadas en los años cuarenta y cincuenta destacaban la irresponsabilidad de los hombres en unión de visita, y establecían una asociación entre la clara ascendencia de las mujeres en la organización doméstica y el papel distante, marginal o ausente del varón (Clarke, 1966; R. T. Smith, 1964). Desde los años sesenta, no obstante, como señalan Brown *et al.* (1997), ciertas investigaciones muestran que en las uniones de visita los padres tienen también un lugar significativo en la vida familiar (Blake, 1961; Stycos y Back, 1964).

Después de las numerosas críticas hechas a las interpretaciones acerca del ausentismo e irresponsabilidad de los padres en la sociedad caribeña, derivadas de la utilización de la noción de matrifocalidad,¹⁶ varios autores han insistido en que la centralidad de la figura materna no presupone la ausencia o pérdida de importancia del varón como cónyuge o padre; éste puede estar presente o no físicamente en el hogar, pero posee una clara valoración social como proveedor económico y fuente de autoridad (Tanner, 1974; Massiah, 1984; R. T. Smith, 1988; Roopnarine *et al.*, 1995; Brown *et al.*, 1997).

Se ha constatado en el Caribe la emergencia de un nuevo patrón de ejercicio más activo de la paternidad, que incluye, además de la manutención financiera, pautas de socialización e interacción recurrente con los hijos; respaldo económico para la educación, afecto y orientación conductual (Robert y Sinclair, 1978; Charbit, 1987; Dann, 1987; Young, 1990; Brown *et al.*, 1997).

A pesar de los esfuerzos por resituar el papel del varón-padre, no hay que perder de vista que a menudo las relaciones con los padres no residentes implican distancia e intermitencia, lo que conduce con frecuencia a que sean vistos sólo como recursos potenciales a los que recurrir en determinados momentos (Young, 1990). Esta situación es más común cuando los cónyuges rompen su relación de pareja, se comprometen en otras uniones y tienen otros hijos. En estos casos, los propios padres se sienten insatisfechos con el tipo de relaciones que mantienen con sus hijos, y se quejan de que las madres no cooperan para propiciar el encuentro con ellos (Brown *et al.*, 1997).

¹⁶ La noción de matrifocalidad fue propuesta y posteriormente revisada por R. T. Smith (1956, 1976, 1988). Se ha utilizado para indicar el carácter central de la función de la madre en la estructura de parentesco de diferentes sociedades de África e Indonesia, y de poblaciones afroamericanas y caribeñas desde un punto de vista estructural, cultural y afectivo. La centralidad estructural se refiere al papel de la madre en el control de los recursos económicos de la unidad doméstica y en la toma de decisiones; la cultural alude a la valoración social de su función; y la afectiva a los lazos emocionales de la madre con los demás integrantes del sistema de parentesco (véase Tanner, 1974).

En efecto, el aspecto más problemático para los hijos de las uniones de visita se relaciona con el patrón de múltiples uniones que indiscutiblemente dificulta la interacción de los padres con sus hijos y la provisión de las necesidades materiales. En la medida en que las obligaciones de los padres con hijos de diferentes relaciones se multiplican a lo largo del ciclo de vida, se hacen más exiguos los recursos que pueden proporcionar a los hijos de cada una de ellas (Roopnarine, 1996; Brown *et al.*, 1997). La pauta de múltiples uniones se asocia además con otra, la de “dar en crianza” a los hijos; esto implica que los niños se cambian a la casa de otros parientes, los que se quedan a cargo de la crianza cuando el padre o la madre inician una nueva relación. Dicha costumbre cuenta con una larga tradición en el Caribe y ha demostrado tener consecuencias negativas, sobre todo cuando involucra varios cambios de residencia (Roopnarine, 1996).

En las sociedades europeas, las formas de ejercicio de la paternidad constituyen también una cuestión central de discusión y legislación. Pero en este caso, como las uniones no residenciales no suponen ámbitos de procreación, lo que preocupa son los nacimientos producto de la cohabitación y las consecuencias de la ruptura de las relaciones consensuales en la crianza de los hijos. Actualmente, la importancia de la cohabitación como forma de unión conyugal y la elevada frecuencia de hijos fuera del matrimonio han restado significación al concepto de “ilegitimidad” en países como Noruega, donde desde hace casi un siglo los niños han recibido protección legal en aspectos tales como el derecho a la herencia (Rogoff Ramsøy, 1994).¹⁷

Sin embargo, en virtud que el riesgo de que se disuelva la cohabitación es superior al de los matrimonios, persiste la cuestión del papel de padre en casos de ruptura de la relación: mientras el vínculo con la madre permanece relativamente estable, el del padre asume un carácter más distante e intermitente (Jensen, 1995). El distanciamiento de los padres y el incumplimiento de las obligaciones establecidas por las leyes se dan con mayor frecuencia cuando se establecen nuevas relaciones después de la ruptura (Festy, 1994; Prioux, 1994).

Aproximaciones interpretativas a las uniones no residenciales

Los perfiles contrastantes de las uniones no residenciales en el Caribe y Europa, descritos hasta ahora, han recibido una gran atención por parte de los

¹⁷ En otros países europeos, como Francia, el reconocimiento de los derechos de los hijos nacidos fuera del matrimonio ocurre mucho más tarde (Prioux, 1994). En el Caribe, solamente Barbados cuenta con legislación que protege ciertos derechos de los hijos nacidos fuera del matrimonio (Brown *et al.*, 1997).

estudiosos del tema. La discrepancia de estas formas de unión, respecto del patrón normativo tradicional, ha representado sin duda un importante desafío para la investigación. Estas uniones sólo pueden ser comprendidas a cabalidad en el contexto más amplio del proceso de formación familiar del que participan. Más adelante haremos un breve recuento de los principales argumentos esgrimidos por los autores en uno y otro ámbito de discusión. Agrupamos las propuestas según el énfasis cultural, sociohistórico o económico que encierran, sin que estos aspectos sean mutuamente excluyentes.¹⁸

Con mucha más larga data como hecho histórico y sociodemográfico, la formación familiar afrocaribeña ha estimulado, desde la década de los años treinta, una serie de hipótesis interpretativas en cuanto al origen y la permanencia de las uniones no residenciales. Como lo señala Patterson (1982:137), apoyándose en R. T. Smith (1964), el problema ha sido siempre el de relacionar los patrones familiar, doméstico y conyugal con los demás aspectos del sistema social contemporáneo y con las tradiciones culturales de estas poblaciones. Desde una perspectiva *culturalista*, los trabajos de Herskovits (1937 y 1947) y Frazier (1939) vinculan la existencia de los arreglos no residenciales, la consensualidad y el carácter matrifocal de las sociedades caribeñas, con ciertas características de la formación sociohistórica, postulando así una suerte de relación de *continuidad* entre ambos momentos históricos (Patterson, 1982).¹⁹ Las pautas poligámicas de la cultura africana, para Herskovits; y la prohibición que imponía la esclavitud entre los negros de las plantaciones americanas, en el caso de Frazier, figuran como los antecedentes mediatos con los que se asocian los rasgos distintivos actuales de las familias caribeñas. Herskovits, por ejemplo, encuentra situaciones de correspondencia entre la unidad doméstica extendida, la flexibilidad de las uniones, y el papel económico relativamente independiente de las mujeres del África occidental (región de procedencia de la mayoría de los esclavos), y ciertas características sobresalientes de la formación familiar de estos países.

Desde una perspectiva menos culturalista, R. T. Smith ha atribuido también un peso importante a la organización social de la esclavitud. En sus primeras formulaciones (1956), este autor coincide con Frazier al afirmar que la ilegitimidad, la fuerte relación madre-hijo y el papel secundario del varón,

¹⁸ Es una tentativa de clasificación con fines analíticos. No todos los autores encajan en ella, por supuesto; ni tampoco se hace justicia a la complejidad de sus formulaciones. El interés es sólo la claridad expositiva.

¹⁹ Demostrando las falacias lógicas e históricas de la propuesta relación de continuidad, Patterson (1982) ha documentado, por el contrario, los puntos históricos de quiebre y recreación de la tradición, apoyando más bien la idea de congruencia o correspondencia entre estos momentos.

tienen como origen común las consecuencias sobre la formación familiar de la prohibición del matrimonio entre los esclavos. Es precisamente esta prohibición uno de los aspectos que se señalan como de decisiva importancia en la pauta cultural de las uniones de visita. La restricción de que los negros no podían casarse, ni tampoco los blancos que tuvieran contacto con ellos, en un contexto de marcado desbalance entre los sexos en favor de los hombres, y de elevada mortalidad, estimuló el patrón de fuerte promiscuidad, acusada inestabilidad y múltiples uniones, propio de los años de la esclavitud. Naturalmente que la prohibición del matrimonio entre negros, y entre éstos y los blancos, no impedía el comercio carnal entre los diversos grupos étnicos. La costumbre ampliamente admitida entre los hombres blancos de tomar a mujeres negras o mulatas como concubinas en ausencia de sus esposas, es una expresión fehaciente de dichas relaciones. Como lo destaca R. T. Smith (1988), la prohibición del matrimonio interétnico lograba la finalidad de preservar la endogamia de clase y, por tanto, la dominación colonial.²⁰

Con una perspectiva más *socioeconómica* y sincrónica que histórica, Clarke (1966), Blake (1961), Cumper, (1961) y M. G. Smith (1966) privilegiaron en los años cincuenta y sesenta los aspectos contextuales y más locales en la interpretación de las uniones no residenciales. Lejos de buscar su sentido en la pervivencia cultural de antiguas prácticas sociales, sujetaron la organización familiar y las pautas de unión a la estructura socioeconómica y al grado de integración o diferenciación social prevaleciente. Hicieron visible, de este modo, diferencias significativas en las pautas generales de unión y en la organización doméstica de diversas comunidades de acuerdo con estas características. En conjunto, las uniones de visita y la consensualidad eran mucho más frecuentes en comunidades con una débil o incipiente estratificación por clase, poco integradas socialmente y con escaso desarrollo económico. Estos autores pusieron de manifiesto la existencia de un vínculo entre el matrimonio y la seguridad económica, vigente hasta nuestros días.²¹

²⁰ Según lo refiere la historiografía sobre el tema, las mujeres negras que establecían una relación de concubinato con algún hombre de raza blanca (llamadas "housekeeper" o "mistress"), se entregaban por completo a estas relaciones y llamaban al concubino "marido". Llevaban a cabo todas las tareas de una esposa, con la excepción de presidir una mesa o exhibirse en público. Su ascendencia se limitaba a la esfera doméstica. Este tipo de relaciones tenía como característica la transitoriedad, a lo que las que mujeres llegaron a acostumbrarse (véase, entre otros, Patterson, 1982; R. T. Smith, 1988; Young, 1990).

²¹ El antecedente común de estos esfuerzos es la investigación pionera de Clarke (1966). Al comparar las comunidades de Orange Grove, Sugartown y Moca, la autora constata la relación mencionada. En claro contrapunto con Sugartown, la comunidad de Orange Grove, la más próspera y diferenciada de ellas, de base campesina, poseía elevadas tasas de nupcialidad y fuertes relaciones patriarcales.

Al hacer evidente una cierta relación entre la variabilidad de las uniones, su incidencia, la estructura de parentesco y el tipo de organización socioeconómica local, los autores mencionados restaron fuerza al argumento histórico. Años más tarde, Charbit (1984 y 1987) suscribiría en lo esencial esta postura, desprendiéndose tan sólo de los aspectos ideológicos que promovían una visión de la familia caribeña como “desorganizada” e “inestable”. Para Charbit, en su singularidad, las familias caribeñas son únicas y dan cuenta de una relativa estabilidad. Los arreglos no residenciales gozan de reconocimiento y aceptación social y no constituyen más que el acto con que principia la vida conyugal. No sólo no son promiscuos, sino que tampoco son los responsables de la elevada fecundidad de ciertos grupos sociales, como se pretendió desde alguna argumentación teórica.²²

En años recientes, han ganado fuerza las posturas que subrayan, más allá de los determinantes históricos o socioeconómicos, el carácter integral y *sistémico* de la familia afrocaribeña. Los autores difieren en cuanto a los factores que otorgan unidad al sistema. Para Young (1990), la participación en una cultura doméstica común torna ficticia la aparente variabilidad de las formas conyugales, incluidas las uniones de visita, y tiende puentes de continuidad entre unas y otras. Dicha cultura se deja ver con claridad en aspectos que las uniones de visita comparten con el resto: el modo de organización interna, los medios de sostenimiento, las normas que rigen la paternidad y las prácticas de crianza de los hijos. Entiende que los estudiosos de la problemática han reparado excesivamente en las discrepancias internas de la estructura familiar, en detrimento de los puntos de encuentro de las diversas uniones y la homogeneidad del sistema. Las uniones de visita jugarían un papel central en el ámbito de dicha cultura doméstica en tres sentidos: 1) la permanencia de los hijos en las familias de origen mientras entablan una unión no residencial permite conservarlos como recurso para la reproducción de estos hogares, lo que resulta más relevante en las unidades matrifocales; 2) la práctica cultural de que estas relaciones tengan lugar en casa de los padres de la mujer, constituye un medio para asegurar las líneas de consanguinidad entre distintos grupos (la “legitimidad social” del hijo), y es un antecedente necesario para reclamar con posterioridad el apoyo económico del padre en situaciones clave; 3) en gran medida contribuye, por último, al carácter

²² Previo a los estudios de Roberts (1975) y Roberts y Sinclair (1978), se imputaban erróneamente a las uniones ocasionales el elevado crecimiento demográfico de la población jamaicana en los años cincuenta y sesenta. Estos autores lograron demostrar que, debido precisamente a la menor exposición al riesgo de embarazo, éstas resultaban ser, en el medio plazo, las menos fecundas de los tres tipos de uniones (Chevannes, 1994).

débilmente adscriptivo y laxo del sistema de parentesco propio de estas sociedades (Young, 1990:162 y ss).

Chevannes (1994), por su parte, encuentra en la consanguinidad el principio que proporciona coherencia a la formación de uniones de visita y a la estructura familiar en su conjunto; principio que actuaría en dos niveles: funcional y simbólico. En el primero de estos planos quedarían aseguradas las necesidades de asistencia mutua, socialización y crianza de los hijos; por el segundo, el sentido de pertenencia y de solidaridad entre los que comparten un mismo lazo consanguíneo. Este principio rector haría posible, por ejemplo, que los hijos de varias uniones no residenciales de una mujer fueran aceptados y tenidos por la comunidad como integrantes de las familias de ambas líneas de ascendencia, sin importar el estado actual de la unión o el hogar de crianza del menor.

Igualmente polémicas y contrastantes son las interpretaciones que ha suscitado en el contexto europeo el surgimiento de las uniones no residenciales, las que reclaman también ser entendidas en el marco general de las profundas transformaciones sufridas por la estructura familiar de estos países desde la década de los años setenta. En parte por lo reciente de los cambios, así como por la magnitud de los mismos, el consenso acerca del sentido que adquieren está lejos de alcanzarse. Una línea de argumentación destaca los aspectos *culturales*. Así, autores como Roussel (1987) y Lesthaeghe y Moors (1994), creen ver en la desinstitucionalización de las formas familiares, en la ruptura del vínculo entre conyugalidad, cohabitación y reproducción, en el aumento de la ilegitimidad y el retraso en la edad del matrimonio, los efectos acumulados de modificaciones sustanciales en los valores y representaciones sociales. Estos cambios habrían sido impulsados por otros no menos decisivos, de índole estructural, entre los que destacan: 1) el control de la reproducción (la llamada "revolución contraceptiva"), y 2) la entrada masiva de las mujeres en el mercado de trabajo. Partiendo del reconocimiento de la indisoluble conexión entre hechos y representaciones colectivas (dos dimensiones de un mismo proceso), se entiende que las cambiantes condiciones en que ahora tiene lugar la formación de las familias constituyen el preludio de una transformación más decisiva de orden cultural: el surgimiento de una nueva representación social de la mujer; representación que no estaría ya asociada, necesariamente, con la reproducción. Imágenes cambiantes de la mujer y sentidos cambiantes de las familias, son parte de la misma historia. En esta nueva atmósfera social, la posibilidad de establecer un vínculo conyugal sin entablar una comunidad de residencia deviene una más entre las distintas opciones de familia.

Haciendo acopio de los cambios estructurales, culturales y tecnológicos ocurridos en Europa en la segunda mitad de siglo, y con un énfasis *sociohis-*

tórico y cultural, un conjunto de autores destaca los puntos de continuidad y ruptura con la dinámica social anterior denotando la emergencia de una *segunda transición demográfica* (Lesthaeghe y Van de Kaa, 1986, citado por Kuijsten, 1996; Van de Kaa, 1994; Kuijsten, 1996).²³ Esta transición afianzaría algunos de los rasgos de la primera, pero estaría en abierta disonancia con otros. Así, la tendencia a la individualización (debilitamiento del control institucional sobre la vida de las personas) y, en general, a la desinstitucionalización de la familia constituiría un episodio más del largo proceso de emancipación de los grupos sociales del control institucional, proceso que tomó su primer aliento allá por las primeras décadas del siglo XVI. Éste habría permitido a la incipiente burguesía instaurar un modelo de comportamiento social eficiente en sus propios términos (control moral, autodisciplina, papeles sexuales asimétricos, sexualidad restringida), que poco después se extendería al resto de los sectores sociales. Las uniones no residenciales o la conyugalidad no cohabitante y las otras manifestaciones de cambio en el mundo familiar (fragilidad de las uniones maritales, cohabitación, divorcialidad, ilegitimidad, etc.) darían cuenta de una profundización en la tendencia a la individualización, la que, sin embargo, implicaría una evidente ruptura con el familismo como uno de los valores más acendrados de la primera transición demográfica. De este modo, el deseo de los cónyuges de querer preservar el propio hábitat en las uniones no residenciales, de separar la conyugalidad de la reproducción (biológica y social), estaría en armonía con la preferencia creciente por la autorrealización y el desarrollo personal, por encima del logro familiar o colectivo.²⁴

En último lugar se encuentran las perspectivas *económicas* del cambio familiar que enraizadas las más de las veces en una visión neoclásica (Becker, 1981; Easterlin *et al.*, 1990), conciben las transformaciones mencionadas como expresión del incremento en los costos de oportunidad del matrimonio y la procreación para los hombres y mujeres actuales. Desde esta visión, el matrimonio no es más que una relación de interdependencia en la que los cónyuges derivan ganancias mutuas de intercambiar la especialización que por división sexual del trabajo a cada uno le compete (los hombres al ámbito

²³ Dos momentos serían diferenciables en esta segunda transición demográfica: un primer periodo, 1955-1970, en el que el descenso en la fecundidad y el aumento de la divorcialidad serían los rasgos característicos; un segundo, 1970-1985, en el que se difunden los nuevos patrones familiares ya indicados.

²⁴ Otra clara manifestación de la tendencia mencionada sería el fortalecimiento del "individualismo reproductivo"; es decir, la idea de que la concepción y crianza de un hijo es un asunto meramente personal que atañe a la identidad de cada cual y a la elección que a este respecto se haga (Kuijsten, 1996).

extradoméstico, las mujeres al doméstico). Pero, en el momento en que el incremento de la escolaridad y la participación económica femenina en el mercado de trabajo elevan el costo relativo del tiempo de la mujer, se pierden las ventajas comparativas derivadas de la “diferenciación” por especialización sexual. Como consecuencia, las mujeres con altos niveles de escolaridad y ventajosas oportunidades laborales, retrasarán inevitablemente el momento de la unión marital y la reproducción. Para ellas resulta muy oneroso desviar el tiempo de trabajo hacia la esfera doméstica o de la reproducción biológica, vistas las ganancias que su creciente participación económica les reditúa en el mercado de trabajo. En este contexto, las uniones no residenciales se encuentran a tono con la relación costo/beneficio entre mundo laboral y mundo familiar: les permiten maximizar las ventajas del capital humano adquirido, minimizando los riesgos de perjudicar la trayectoria laboral por la superposición o injerencia del mundo familiar.

Los supuestos y las limitaciones analíticas del esquema neoclásico han sido objeto de severas críticas. No sólo se rechaza la visión estrecha del matrimonio como mero intercambio de beneficios económicos, sin contemplar los aspectos afectivos, culturales o psicológicos (Oppenheimer, 1995), sino que la evidencia empírica ha dejado sin sustento en más de una ocasión la hipotética asociación negativa entre matrimonio y escolaridad de la mujer. En respuesta, se han hecho esfuerzos por hacer más complejo el modelo analítico de la perspectiva neoclásica haciendo depender el impacto relativo de la escolaridad y el poder económico femenino del sistema familiar en cuestión (más moderno o tradicional) (Sørensen, 1995; Blossfeld, 1995). No obstante, existe consenso acerca de la insuficiencia de las interpretaciones económicas para dar cuenta de la profundidad de los cambios de las familias contemporáneas.

Vemos así que, aunque por diferentes caminos y con consecuencias, orígenes y significaciones sociales muy dispares, las uniones de visita del Caribe y las pautas emergentes de formación familiar en Europa se aproximan al menos en sus aspectos formales. Diversificación, desinstitucionalización, flexibilidad de las uniones, variabilidad de los arreglos conyugales y jefatura femenina, son rasgos comunes en ambos contextos, en los que también, la mujer figura, directa o indirectamente, en el vértice de las transformaciones: ya como objeto del cambio (Caribe), ya como sujeto (Europa); y en ambos se comparte también una sentida preocupación por los impactos de dichos acontecimientos sobre el bienestar de las familias, los menores, y el desempeño de los papeles paternos. Resta a la investigación social dilucidar las profundas imbricaciones entre cambio social y dinámica familiar implícitas en contextos tan dispares de formación familiar.

Recibido y revisado en septiembre de 1998

Correspondencia: Marina Ariza/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Sociales (IISUNAM)/Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria/fax 665 24 43

Correspondencia: Orlandina de Oliveira/El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos/Camino al Ajusco núm. 20/Col. Pedregal de Sta. Teresa/C. P. 10740/e-mail odeolive@colmex.mx

Bibliografía

- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (1997), "Familienstrukturen und Autoritätsmuster in Mexiko, Mittelamerika und der Karibik", *Périphérie*, vol. 68, pp. 6-23.
- Barrow, Christine (1986), "Male Images of Women in Barbados", *Social and Economics Studies*, vol. 35, núm. 3, pp. 51-64.
- Becker, Gary S. (1981), *A Treatise on the Family*, Cambridge, Harvard University.
- Berleant-Schiller, Riva y William M. Maurer (1993), "Women's Place is Every Place: Merging Domains and Women's Role in Barbuda and Dominica", en Janet Momsen (ed.), *Women and Change in the Caribbean. A Pan-Caribbean Perspective*, Indiana, Universidad de Indiana.
- Besson, Jean (1993), "Reputation and Respectability Reconsidered: A new Perspective on Afro-Caribbean Peasant Women", en Janet Momsen (ed.), *Women and Change in the Caribbean. A Pan-Caribbean Perspective*, Indiana, Universidad de Indiana.
- Blake, Judith (1961), *Family Structure in Jamaica: the Social Context of Reproduction*, Nueva York, Free Press.
- Blossfeld, Hans-Peter (1995), *The New Role of Women. Family Formation in Modern Societies*, Boulder, Colorado, Westview Press.
- Bozon, Michel (1991), "La nouvelle place de la sexualité dans la constitution du couple", *Science Sociales et Santé*, vol. 9, núm. 4, pp. 69-88.
- Brown, Janet, Arthur Newland, Patricia Anderson y Barry Chevannes (1997), "Caribbean Fatherhood: Underresearched, Misunderstood", en J. L. Roopnarine y J. Brown (eds.), *Caribbean Families: Diversity among Ethnic Groups*, Nueva Jersey, Ablex.
- Bumpass, Larry L., James A. Sweet y Andrew Cherlin (1991), "The Role of Cohabitation in Declining Rates of Marriage", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 53, núm. 4, pp. 913-927.

- Buvinic, Mayra (1990), "The Vulnerability of Women-Headed Households: Policy Questions and Options for Latin America and the Caribbean", documento presentado en la reunión The Vulnerable Women, Viena, noviembre (mimeo.).
- Caradec, Vincent (1996), "Les formes de la vie conjugale des 'jeunes' couples 'âgés'", *Population*, vol. 51, núms. 4-5, pp. 897-928.
- Charbit, Yves (1987), *Famille et Nuptialité dans la Caraïbe*, Francia, Instituto Nacional de Estudios Demográficos, Pressas Universitarias de Francia, cuaderno de trabajo núm. 114.
- (1984), *Caribbean Family Structure: Past Research and Recent Evidence from WFS on Matrilocality*, Voorburg, Holanda, International Statistical Institute, Scientific Reports, núm. 65.
- Chevannes, Barry (1994), "Presiones y tensiones: análisis de la situación de la familia en el Caribe", en *Familia y futuro: Un programa regional en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- (1993), "Sexual Behavior of Jamaicans: A Literature Review", *Social and Economic Studies*, vol. 42, núm. 1, pp. 1-45.
- Clarke, Edith (1966), *My Mother who Fathered me: a Study of the Family in Three Selected Communities in Jamaica*, Londres, Allen y Unwin.
- Csech-Szombathy, L. et al. (1985), *The Aftermath of Divorce-Coping with Family Change. An Investigation in Eight Countries*, Budapest, Akadémiai Kiadó.
- Cumper, George E. (1961), "Household and Occupation in Barbados", *Social and Economic Studies*, vol. 10, núm. 4, pp. 386-419.
- Dann, Graham (1987), *The Barbadian Male. Sexual Attitudes and Practice*, Hong Kong, MacMillan Caribbean.
- Easterlin, Richard A., Christine MacDonald y Diane J. Macunovich (1990), "How Have Americans Baby Boomers Fared? Earnings and Economic Well-being of Young Adults, 1964-1987", *Journal of Population Economics*, vol. 3, núm. 4, pp. 277-290.
- Festy, Patrick (1994), "L'enfant dans la famille. Vingt ans de changement dans l'environnement familial des enfants", *Population*, núm. 6, pp. 1245-1296.
- (1985), "Evolution contemporaine du mode de formation des familles en Europe occidentale", *European Journal of Population*, vol. 1, núm. 2-3, pp. 179-235.
- Frazier, Franklin (1939), *The Negro Family in the United States*, Chicago, Universidad de Chicago.
- Guibert-Lantoine, Catherine de et al. (1994), "La cohabitation adulte", *Population et Sociétés*, núm. 293, pp. 1-4.

- Harewood, Jack (1984), "Mating and Fertility: Results from Three WFS Surveys in Guyana, Trinidad and Tobago and Jamaica", en *WFS Scientific Reports*, Voorburg, Holanda, International Statistical Institute.
- Herskovits, Melville (1937), *Life in a Haitian Valley*, Nueva York, Knopf.
- Herskovits, Melville y Frances Herskovits (1947), *Trinidad Village*, Nueva York, Knopf.
- Higman, B. W. (1975), "The Slave Family and Household in the British West Indies, 1800-1834", *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 6, núm. 2, otoño, pp. 261-287.
- Jensen, An-Magritt (1995), "Perspectives on Family Research in Scandinavian Countries", trabajo presentado en el V Encuentro Nacional de Investigación Demográfica, México, del 5 al 8 de junio (mimeo.).
- Kaufmann, Jean-Claude (1994), "Nuptialité ou conjugalité? Critique d'un indicateur et état des évolutions conjugales en Europe", *Archives Européennes de Sociologie*, vol. 35, núm. 1, pp. 3-20.
- Kuijsten, Anton C. (1996), "Changing family patterns in Europe: A case of Divergence?", *European Journal of Population*, vol. 12, núm. 2, pp. 115-143.
- LaRossa, Ralph *et al.* (1991), "The Fluctuating Image of the 20th Century American Father", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 53, núm. 4, noviembre, pp. 987-997.
- Leridon, Henri y Catherine Villeneuve-Gokalp (1988), "Les nouveaux couples: nombre, caractéristiques et attitudes", *Population*, vol. 43, núm. 2, pp. 331-374.
- Lesthaeghe, Ron y D. J. Van de Kaa (1986), "Twee Demografische transitities", en D. J. Van de Kaa y Ron Lesthaeghe (eds.), *Bevolking: Groei en Krimp*, Van Loghum Slaterus, Deventer.
- Lesthaeghe, Ron y Guy Moors (1994), "Expliquer la diversité des formes familiales et domestiques: théories économiques ou dimensions culturelles", *Population*, vol. 49, núm. 6, pp. 1503-1526.
- Massiah, Jocelyn (1983), *Women as Heads of Households in the Caribbean: Family Structure Status*, Paris, Unesco.
- Naciones Unidas (1990), *Patterns of First Marriage: Timing and Prevalence*, Nueva York, ONU.
- Oppenheimer, Valerie K. (1995), "The Role of Women's Economic Independence in Marriage Formation: A Skeptic's Response to Annemette Sørensen's Remarks", en Hans-Peter Blossfeld, *The New Role of Women. Family Formation in Modern Societies*, Boulder, Colorado, Westview Press.
- Patterson, Orlando (1982), "Persistence, Continuity and Change in the Jamaican Working-Class Family", *Journal of Family History*, vol. 7, núm. 2, pp. 135-167.

- Powell, Dorian (1986), "Caribbean Women and their Response to Familial Experiences", *Social and Economic Studies*, vol. 35, núm. 2, pp. 83-129.
- Prioux, France (1994), "Le droit et les familles non mariées en France", *Population*, vol. 49, núm. 6, pp. 1347-1374.
- Roberts, George W. (1975), *Fertility and Mating in Four West Indian Populations: Trinidad and Tobago, Barbados, St. Vincent and Jamaica*, Kingston, Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas.
- Roberts, George W. y Sonja A. Sinclair (1978), *Women in Jamaica: Patterns of Reproduction and Family*, Nueva York, KTO Press.
- Rogoff Ramsøy, Natalie (1994), "Non-marital Cohabitation and Change in Norms: the Case of Norway", *Acta Sociológica*, vol. 37, núm. 1, pp. 23-37.
- Roopnarine, Jaipaul L. (1996), "Fathers in the English-Speaking Caribbean: Not So Marginal", trabajo presentado en el Center for Fathers and Families at the University of Pennsylvania, marzo (mimeo.).
- Roopnarine, Jaipaul L. et al. (1995), "Father Involvement in Child Care and Household Work in Common-law Dual Earner and Single Earner Jamaican Families", *Journal of Applied and Mental Development Psychology*, vol. 16, pp. 35-52.
- Rosaldo, Michelle Zimbalist y Louise Lamphere (eds.) (1974), *Woman, Culture and Society*, Stanford, Stanford University.
- Roussel, Loues (1987), "Deux décennies de mutations démographiques (1965-1985) dans les pays industrialisés", *Population*, vol. 42, núm. 3, pp. 29-448.
- Segalen, Martine (1992), *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus.
- Smith, Michael G. (1966), "Introduction to the Second Edition", en Edith Clarke, *My Mother who Fathered me*, Londres, Allen y Unwin.
- (1962), *West Indian Family Structure*, Seattle, Universidad de Washington,
- Smith, Raymond T. (1997), *The Matrifocal Family. Power, Pluralism and Politics*, Nueva York, Routledge.
- (1988), *Kinship and Class in the West Indies. A Genealogical Study of Jamaica and Guyana*, Cambridge, Universidad de Cambridge.
- (1976), "Religion in the Formation of West Indian Society", en Martin L. Kilson y Robert I. Rotberg, *The African Diaspora*, Cambridge, Universidad de Cambridge.
- (1964), "Culture and Social Structure in the Caribbean: Some Recent Works on Family and Kinship Studies", *Comparative Studies in Society and History*, vol. 6, núm. 1, pp. 24-45.
- (1956), *The Negro Family in British Guyana: Family Structure and Social Status in the Villages*, Londres, Routledge y Kegan Paul.

- Sørensen, Annemette (1995), "Women's Education and the Costs and Benefits of Marriage", en Hans-Peter Blossfeld, *The New Role of Women. Family Formation in Modern Societies*, Boulder, Colorado, Westview Press.
- Stycos, J. M. y K. W. Back (1964), *The Control of Human Fertility in Jamaica*, Nueva York, Cornell University.
- Tanner, Nancy (1974), "Matrifocality in Indonesia and Africa Among Black americans", en Michelle Z. Rosaldo y Louise Lamphere (eds.), *Woman, Culture and Society*, Stanford, Stanford University.
- Toulemon, Laurent (1996), "La cohabitation hors mariage s'installe dans la durée", *Population*, vol. 51, núm. 3, pp. 675-716.
- Trost, Jan (1979), *Unmarried Cohabitation*, Västerås, International Library/Librairie Internationale.
- Van de Kaa, D. J. (1994), "The Second Demographic Transition Revisited: Theories and Expectations", en G. C. N. Beets *et al.* (eds.), *Population and Family in the Low Countries 1993: Late Fertility and Other Current Issues*, Lisse, Swets y Zeitlinger-NIDI CBGS, núm. 30, pp. 81-126.
- Villeneuve-Gokalp, Catharine (1997), "Vivre en couple chacun chez soi", *Population*, vol. 52, núm. 5, pp. 1059-1081.
- Young, Virginia H. (1990), "Household Structure in a West Indian Society", *Social and Economic Studies*, vol. 39, núm. 3, pp. 147-179.